

BF6301617

10/2012



JOSÉ LUIS DURÁN BOLLO

Notaria

Plaza Calvo Sotelo 5, 2º

09120 Villadiego (Burgos)

Tel/fax 947361767

jlduran@notariado.org

NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS -----

COMPRAVENTA.-

En **Villadiego**, mi residencia, a treinta de julio de dos mil trece.Ante mí, JOSÉ LUIS DURÁN BOLLO notario del Ilustre Colegio
de Castilla y León. ---------- COMPARECEN -----

DE UNA PARTE:

DOÑA ITZIAR DOLADO MANZANAL, mayor de edad, casada,
empleada, vecina de 20400-Tolosa, con domicilio en la calle Konde-
ko Aldapa número 18,1ºC, con DNI-NIF número 44.127.431-E. -----**DON ABDÓN MANZANAL FERNÁNDEZ**, mayor de edad, solte-
ro, jubilado, vecino de 09129-Acedillo, con domicilio en la calle Real
número 15, con DNI-NIF número 15.142.963-Q. -----

Y DE OTRA PARTE:

DON ALFREDO PÉREZ ALONSO, mayor de edad, agricultor,
soltero, vecino de 09129-Acedillo, con domicilio en Camino Hondo
sin número, y con DNI/NIF número 13.153.756-X. -----MANIFIESTAN el segundo y el tercero estar sujetos al derecho
civil común y la primera al derecho civil vasco y casada en régimen
de separación de bienes con Don Iñaki Sudupe Zabalo, en virtud de

escritura de capitulaciones matrimoniales, autorizada por el notario de Tolosa, el día 18 de abril de 2.002, número 428 de protocolo. Ins- critas en el registro civil de Tolosa, al Tomo 29, libro 29, folio 285, sección 2ª. -----

Me exhibe copia autorizada de dichas capitulaciones. -----

INTERVIENEN: en su propio nombre y derecho y doña Itziar Do- lado Manzanal, además, en nombre y representación de: -----

DOÑA MARÍA SAGRARIO MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor de edad, viuda, pensionista, vecina de 20400-Tolosa, con domicilio en calle Mayor número 30,4ºD, con D.N.I./N.I.F. núm. 15.891.986-K. -

DOÑA BENITA MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor de edad, sol- tera, pensionista, vecina de 20400-Tolosa, con domicilio en la calle Emperador número 31,2º izquierda, con DNI-NIF número 72.432.185-X. -----

DON VALENTÍN MANZANAL FERNÁNDEZ, mayor de edad, casado con Doña Purificación Díaz Santamaría bajo el régimen económico matrimonial legal de sociedad de gananciales, prejubilado, vecino de 20160-Lasarte-Oria, con domicilio en la Plaza Juan XXIII, número 3-3º C, con DNI-NIF número 13.045.311-X. -----

DOÑA AINHOA DOLADO MANZANAL, mayor de edad, casada con Don Aritz Mendi Echave, bajo el régimen de sociedad de ga- nanciales, operaria, vecina de 20159-Zizurkil, con domicilio en el Ca- sa Muñoa número 30, con DNI-NIF número 44.127.430-K. -----

DOÑA MÓNICA MANZANAL MUÑOZ, mayor de edad, soltera,

10/20



operaria, vecina de 20014-Donostia-San Sebastián, con domicilio en la calle Plazaburu número 3, 3º derecha, con DNI-NIF número 72.472.017-Y.-----

Está facultada para este acto en virtud de escritura de Poder especial para Herencias y Vender, autorizada por la Notaria de Tolosa, Doña María Valentina Montero Vilar, el día 27 de octubre de 2010, número 1.018 de protocolo.-----

Y de **DOÑA MARÍA LUISA MANZANAL FERNÁNDEZ**, mayor de edad, ama de casa, casada en régimen de gananciales, vecina de 09007-Burgos, con domicilio en Pasaje Fernando de Rojas nº 2, 5ºB, con DNI-NIF número 13.038.442-H. -----

Ejerce esta representación, en virtud de escritura de poder autorizada por el notario de Burgos Don José María Gómez-Oliveros Sánchez de Rivera, el día 9 de Diciembre de 2010, número 3.772 de protocolo. -----

Me exhibe copias autorizadas de los citados poderes, que salvan la autocontratación y que yo el Notario, bajo mi responsabilidad, juzgo bastantes para realizar el acto contenido en el presente instrumento. -----

Me asegura que no le han sido revocados los poderes y que no

VALOR: SIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (€ 7.800)

4.- **Finca número 765** del Plano General, terreno dedicado a seco, al sitio de FUENTE NUEVA, Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, zona excluida, arroyo y camino; Sur, desconocidos (f.784) y zona excluida; Este, zona excluida y camino y Oeste, zona excluida, arroyo y Camino. Tiene una extensión superficial de SEIS HECTÁREAS, QUINCE ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono 523.-----

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.265, Libro 28, Folio 109, Finca 5.909-

2ª.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B523007650000FH.-----

VALOR: DIECISIETE MIL CIEN EUROS (€ 17.100).-----

5.- **Finca número 1.072** del Plano General, terreno dedicado a seco, al sitio de LA CRUZ, Ayuntamiento de Villadiego, que linda: Norte, zona excluida; Sur, zona excluida; Este, camino y Oeste, zona excluida y camino. Tiene una extensión superficial de TRES HECTÁREAS, CATORCE ÁREAS Y CUARENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono 532.-----

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.265, Libro 28, Folio 113, Finca 5.913-

2ª.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B532010720000FR.-----

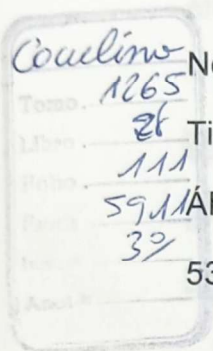
VALOR: NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (€ 9.500).-----

6.- **Finca número 1.073** del Plano General, terreno dedicado a seco, al sitio de LA CRUZ, Ayuntamiento de Villadiego, que linda:



BF6301620

10/201



Norte, camino; Sur, zona excluida; Este, camino y Oeste, camino.

Tiene una extensión superficial de UNA HECTÁREA, DIECISIETE

ÁREAS y SESENTA CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono

532.

INSCRIPCIÓN: Tomo 1.265, Libro 28, Folio 113, Finca 5.911-

2ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 09439B532010730000FD.

VALOR: TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (€ 3.200).

TÍTULO: Doña Benita, don Abdón, doña María Luisa, don Valentín y doña María Sagrario Manzanal Fernández, doña Mónica Manzanal Muñoz, dueños cada uno de una séptima parte indivisa, y doña Itziar y doña Ainhoa Dolado Manzanal, dueñas de una séptima parte indivisa por mitades e iguales partes, y todos ellos con carácter privativo, en virtud de escritura de ADICIÓN, LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD DE GANANCIALES Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA, autorizada por la notaria que fue de Villadiego, doña Carmen Fernández-Prida Casado, el día 14 de diciembre de 2010, número 454 de protocolo.

ACREDITACIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL: Los otorgantes manifiestan que las referencias catastrales reseñadas se

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

Asiento de presentación 361/54

Calificado el precedente documento que se presentó telemáticamente el día treinta de Julio del año dos mil trece, suspendiéndose su calificación por no acreditarse el pago del impuesto. Aportada copia autorizada del documento con nota de haber autoliquidado el impuesto correspondiente el 13 de agosto, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado la inscripción de las fincas contenidas en el documento, a favor de: **DON ALFREDO PEREZ ALONSO**, soltero, por título de compraventa, en:

1/ Tomo 1267, libro 30, folio 224, finca 5908 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582107.

2/ Tomo 1265, libro 28, folio 112, finca 5912 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582145.

3/ Tomo 1265, libro 28, folio 110, finca 5910 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582121.

4/ Tomo 1265, libro 28, folio 109, finca 5909 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582114.

5/ Tomo 1265, libro 28, folio 113, finca 5913 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582152.

6/ Tomo 1265, libro 28, folio 111, finca 5911 de Coculina, inscripción 3ª, Idufir: 09011000582138.

Al margen de su inscripción se ha puesto una nota de afección fiscal al pago del impuesto.

La titularidad y cargas resultan de las notas simples que se acompañan.

El asiento practicado queda bajo la salvaguardia de los tribunales, con los efectos de los art. 1,17,20,32,38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

Villadiego a cinco de Septiembre del año dos mil trece

EL REGISTRADOR INTERINO:

Fdo.: Leopoldo Sánchez Cabrera.

BASE: Declarada

HONORARIOS: 337'64 €

MINUTA: 554 /013

ARANCEL: 1, 2, 3, 4, 7

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

D A T O S D E L A F I N C A

FINCA DE COCULINA N°: 5911 IDUFIR: 09011000582138

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE LA CRUZ / COCULINA-ACEDILLO, Situación: N° 1073 CP
ACEDILLO-COCULINA

Ref.Catastral: 09439B532010730000FD Polígono:532 Parcela:1073

Superficies: Terreno: una hectárea, diecisiete áreas, sesenta centiáreas,

L I N D E R O S

Norte, camino

Sur, zona excluida

Este, camino

Oeste, camino

N° 1073 CP ACEDILLO-COCULINA

D E S C R I P C I Ó N D E L A F I N C A

T I T U L A R

NOMBRE TITULAR

N.I.F. / N.I.P.

PEREZ ALONSO, ALFREDO

13.153.756-X /

100,000000% del pleno dominio por título de compra.

Inscripción: 3ª Tomo: 1.265 Libro: 28 Folio: 111 Fecha: 05/09/2013

C A R G A S

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, en virtud de la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habiendo autoliquidado NO SUJETO, según nota de fecha 17/02/2011.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha 05/09/2013.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLADIEGO

D A T O S D E L A F I N C A

FINCA DE COCULINA N°: 5913 IDUFIR: 09011000582152

Naturaleza RUSTICA: Secano

Localización: PARAJE LA CRUZ / COCULINA-ACEDILLO, Situación: N° 1072 CP
ACEDILLO-COCULINA

Ref.Catastral: 09439B532010720000FR Polígono:532 Parcela:1072

Superficies: Terreno: tres hectáreas, catorce áreas, cuarenta centiáreas,

L I N D E R O S

Norte, zona excluida

Sur, zona excluida

Este, camino

Oeste, zona excluida y camino

N° 1072 CP ACEDILLO-COCULINA

D E S C R I P C I Ó N D E L A F I N C A

T I T U L A R

NOMBRE TITULAR

N.I.F. / N.I.P.

PEREZ ALONSO, ALFREDO

13.153.756-X /

100,000000% del pleno dominio por título de compra.

Inscripción: 3ª Tomo: 1.265 Libro: 28 Folio: 113 Fecha: 05/09/2013

C A R G A S

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan, en virtud de la posible revisión de la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, habiendo autoliquidado NO SUJETO, según nota de fecha 17/02/2011.

Afecta durante el plazo de 5 años, al pago de las liquidaciones complementarias que, en su caso puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según nota de fecha 05/09/2013.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho